01/06/2003

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Modificación de la LEC para agilizar los desahucios

El proyecto de Ley de Garantías de Bienes de Consumo, aprobado ya por la Comisión de Justicia del Congreso de Diputados, introduce una disposición final para reformar la LEC 2000 y agilizar los procesos judiciales sobre arrendamientos. La nueva regulación permitirá la abreviación de los procedimientos de desahucio al modificar la Lec en materia de plazos de enervación, designación de Abogado y Procurador de oficio, notificaciones y acumulación de la acción de desahucio y de reclamación de rentas en juicio verbal sin limitación de cantidad.

La reforma de la LEC operará en cuatro puntos fundamentales:

1.- **Artículo 22, 4, 2º párrafo**: **reducción a la mitad del plazo a efectos de enervación**: se pasa de 4 a 2 meses el plazo que debe transcurrir desde el requerimiento fehaciente de pago de las rentas debidas por parte del arrendador hasta la presentación de la demanda.

2.- **Artículo 33 en materia de la asistencia jurídica gratuita**: **se añade un apartado 3º** que establece que el Tribunal requer

…

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |